

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba****Servicio Central de Cooperación con los Municipios**

Núm. 6.725/2010

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los me-

dioambientales y expropiatorios, si procediese, para los Proyectos de Obras abajo relacionados.

Dichos Proyectos que se cofinancian por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) una manera de hacer Europa, quedan expuestos al público durante un plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., y, en su caso, a los previstos en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

**- Implantación energías renovables en edificios públicos de La Granjuela. Exp. 60s**

Córdoba, 15 de junio de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.